

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	4
---	----------------	---

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En Lima, a los 17 días del mes de marzo del año 2023, en la Unidad de Abastecimiento, de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato Designación del Comité de Selección N° 04 de fecha 29 de diciembre de 2022, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección por ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-ATU derivado del CONCURSO PUBLICO N° 008-2022-ATU, cuyo objeto de la convocatoria es la contratación denominada "CONTRATACION DE SEGUROS PATRIMONIALES, MULTIRIESGO, 3D, RESPONSABILIDAD CIVIL, VEHICULOS, ACCIDENTES PERSONALES, SEGURO DE VEHICULO AEREO NO TRIPULADO Y SEGURO TREC", por un valor estimado total de S/ 1,939,918.52 (Un Millón Novecientos Treinta y Nueve Mil Novecientos Dieciocho con 52/100 Soles), a fin de efectuar EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.</p>
---	--

3	<p>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 20%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 30%;">EMILIO LICAPA ESCOBEDO</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 15%;">UNIDAD DE ABASTECIMIENTO</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">ANGEL DANIEL DIAZ ALMERCOS</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">UNIDAD DE ABASTECIMIENTO</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">JAVIER FREDY MONTOYA MOSCOSO</td> <td>Titular</td> <td></td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">UNIDAD DE ABASTECIMIENTO</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> </table>	Presidente	EMILIO LICAPA ESCOBEDO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	Suplente		Primer Miembro	ANGEL DANIEL DIAZ ALMERCOS	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	Suplente		Segundo Miembro	JAVIER FREDY MONTOYA MOSCOSO	Titular		Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	Suplente	X
Presidente	EMILIO LICAPA ESCOBEDO			Titular	X			Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO																
		Suplente																							
Primer Miembro	ANGEL DANIEL DIAZ ALMERCOS	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	JAVIER FREDY MONTOYA MOSCOSO	Titular		Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO																				
		Suplente	X																						

4	<p>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</p> <p>De acuerdo con los resultados de la evaluación y calificación, y las acciones realizadas según lo dispuesto al Decreto Supremo N° 234-2022-EF que modifica el numeral 68.3 del Art. 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Contando con la reducción de oferta, ampliación de la Certificación Presupuestal y la Autorización del Titular delegada según del literal s) de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 002-2023-ATU/PE, el postor ganador de la Buena Pro es:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Nombre o razón social del postor ganador</th> <th style="width: 30%;">Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.</td> <td align="center">S/ 2,243,014.77</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	S/ 2,243,014.77
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	S/ 2,243,014.77				

5	<p>BASE LEGAL</p> <p><u>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado</u>: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>
---	---

6	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN, por DECISIÓN UNANIME, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>
---	---

7	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center; vertical-align: bottom;">  Emilio Licapa Escobedo Presidente Titular </td> <td style="width: 33%; text-align: center; vertical-align: bottom;">  Angel Daniel Diaz Almercos Primer Miembro Titular </td> <td style="width: 33%; text-align: center; vertical-align: bottom;">  Javier Fredy Montoya Moscoso Segundo Miembro Suplente </td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="3"> NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES </td> </tr> </table>	 Emilio Licapa Escobedo Presidente Titular	 Angel Daniel Diaz Almercos Primer Miembro Titular	 Javier Fredy Montoya Moscoso Segundo Miembro Suplente	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		
 Emilio Licapa Escobedo Presidente Titular	 Angel Daniel Diaz Almercos Primer Miembro Titular	 Javier Fredy Montoya Moscoso Segundo Miembro Suplente					
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES							